



Concurso de dibujo escolar “agua para la paz”. Bases para el concurso

1. Participación. Beneficiarios.

Podrán participar todos los alumnos que cursen estudios en el segundo y tercer ciclo de primaria (3º, 4º, 5º y 6º) de todos los colegios de la isla de La Palma. Los/las tutores servirán de mediadores entre el Consejo Insular de Aguas (CIAP) y el alumnado para comunicarles los diferentes temas existentes para la elaboración de los dibujos.

Para el año 2024 Naciones Unidas ha propuesto el lema de campaña: **agua para la paz**. Desde el Consejo Insular de Aguas ofrecemos algunas pautas con el objeto de orientar al alumnado.



- El agua es un recurso natural limitado e indispensable para la vida, por lo que debemos hacer un uso responsable. ¿Qué acciones nos comprometemos a realizar a diario?
- El agua puede generar paz o desencadenar conflictos. Cuando el agua escasea o está contaminada, las personas tienen un acceso desigual o nulo, aumentan las tensiones entre comunidades y países.

Más de 3000 millones de personas en todo el mundo dependen de agua que atraviesa las fronteras nacionales. Sin embargo, solo 24 países tienen acuerdos de cooperación para todos los recursos hídricos que comparten.

Igualmente, el cambio climático y el incremento de la población mundial, incide en la necesidad dentro de los países de unirse para proteger y conservar este recurso.

Mensajes claves

“El agua puede crear paz o desencadenar conflictos”.

“La prosperidad y la paz dependen del agua”.

2. Procedimiento de participación.

Cada participante entregará **un dibujo** en folio y/o cartulina en **tamaño convencional (A4)**, donde podrán emplear la técnica y elementos artísticos que consideren oportunos para plasmar la importancia del agua. El dibujo debe contener obligatoriamente en su parte frontal un título de creación propia derivado del tema principal de la campaña. Por ejemplo: *“agua para la paz”*.

En la parte posterior deben aparecer los datos del alumno/a que presenta el dibujo al concurso: nombre y apellidos del concursante, título, curso y centro escolar. Estos dibujos serán remitidos **hasta el 1 de abril de 2024 inclusive** mediante:



Registro de entrada en un sobre cerrado en el que deberá constar: nombre del centro, persona de contacto y número de participantes, en la siguiente dirección: Avenida Marítima Nº 34 -Antiguo Parador- 1ª planta, Santa Cruz de La Palma, **y, además, un correo electrónico** remitido a la siguiente dirección: cia.lapalma@cablapalma.es reflejando los aspectos citados con anterioridad.

3. Elección del ganador/a

Los/as ganadores/as serán elegidos por un jurado designado para la ocasión por el Consejo Insular de Aguas de La Palma cuya composición se hará pública una vez realizado el nombramiento y publicará su fallo el 30 de abril de 2024 a través de la página web de la Institución: <http://www.lapalmaaguas.com/>. Los/las ganadores/as del concurso se informarán al centro en cuestión para que se lo comunique al alumnado y sus familias con el fin de canjear el premio.

4. Premios del concurso

Los/as tres participantes cuyos dibujos reciban una mayor puntuación en la valoración realizada por el jurado serán proclamados/as ganadores/as del concurso. Los premios se distribuirán de la siguiente manera:

- **El primer premio: lote de material escolar / entretenimiento valorado en 100 euros.**
- **El segundo premio: lote material escolar / entretenimiento valorado en 70 euros.**
- **El tercer premio: lote material escolar / entretenimiento valorado en 40 euros.**

Habrá **otro premio valorado en un máximo de 200 euros en material escolar para el centro** que tenga la valoración más alta entre todos los dibujos presentados. Los premios en ningún caso podrán ser canjeados por su equivalente en metálico y los/as ganadores/as deberán identificarse en el momento de recoger el premio en la **Librería Folder**, ubicada en Calle O'Daly, 21, Santa Cruz de La Palma. La organización se reserva, además, el derecho de sustituirlos por otros equivalentes en cualquier momento, así como de declararlos desiertos si así lo considerase.

5. Divulgación y Exposición

Las obras serán expuestas durante una semana a partir del día posterior al fallo del jurado en el lugar que se determine en función de la participación. Este lugar se hará público a través de la indicada página web (<http://www.lapalmaaguas.com/>).

6. Derechos de autor de los dibujos presentados al concurso

Los autores de las obras entregadas cederán, a título gratuito a favor del Consejo Insular de Aguas de La Palma, los derechos de reproducción y comunicación pública a efectos de exposición y divulgación mediante los soportes que edite el CIALP incluso después de la finalización del concurso.



7. Limitaciones a la participación

Los organizadores se reservan el derecho de rechazar las obras que, a su exclusivo criterio, consideren inadecuadas o no ajustadas a la temática del concurso.

8. Organización del concurso

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como la capacidad del Consejo Insular de Aguas de La Palma, como entidad organizadora, para resolver cualquier imprevisto no recogido en las mismas.